

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de línea de alta tensión para el suministro de energía eléctrica al C. I. R. número 9 (San Clemente de Sasebas).

En el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Comandancia de Obras de la Cuarta Región Militar proposiciones para la ejecución material del proyecto de línea de alta tensión para el suministro de energía eléctrica al C. I. R. número 9 (San Clemente de Sasebas) por un tipo de un millón seiscientos veinticinco mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas (1.725.439).

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas y legales y demás elementos que convenga conocer a los licitadores se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comandancia de Obras de la IV Región Militar, en Barcelona, puerta de la Paz, edificio del Gobierno Militar, segundo piso.

Para acudir a dicho concurso será requisito necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones deberán presentarse en mano en dos sobres cerrados, firmadas por el licitador o persona que le represente, en los locales de la Comandancia de Obras citados arriba.

Barcelona, 20 de julio de 1968.—4.095-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras referente a los concursos públicos convocados por la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones.

Para conocimiento de todos los presuntos licitadores interesados en participar en los concursos públicos convocados por la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, los cuales se celebrarán con posterioridad al día 31 de julio próximo, se anuncia que las ofertas correspondientes deberán ser dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras, a cuya disposición deben constituirse las respectivas fianzas provisionales.

Se admitirán, no obstante, las fianzas provisionales y las ofertas dirigidas a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones en los concursos que se celebren en los veinte días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El General Presidente, Andrés Arévalo Román.—4.196-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general.—4.065-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Navarra (Pamplona) con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Navarra (Pamplona) con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Navarra en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Navarra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navarra (Pamplona) y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general.—A.066-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarragona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general.—4.067A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Toledo con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Toledo con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro Ge-

neral de la Delegación de Hacienda de Toledo en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general.—4.068-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 13 de julio de 1968 por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario escolar por cuantía de 160.000.000 de pesetas.

Ilmo. Sr.: Con cargo al número 18.05.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento para la adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza primaria procede la contratación en régimen de concurso público por cuantía de 160.000.000 de pesetas, de conformidad al párrafo primero del artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y al artículo 247 del Reglamento General de Contratación, autorizada por Resolución del Consejo de Ministros de 12 del actual, según lo requerido en el artículo tercero de la mencionada Ley, habiéndose aprobado el pliego de condiciones, con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, en 28 de junio, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad en 18 de junio y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 del citado mes, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso público para la adquisición de los lotes siguientes:

1.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de once a trece años inclusive, por valor de 40.000.000 de pesetas.

2.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de ocho a diez años inclusive, por valor de 47.000.000 de pesetas.

3.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de seis y siete años, por valor de 38.000.000 de pesetas.

4.º Mesas para párvulos, de tres plazas, con sus sillas, por valor de 4.000.000 de pesetas.

5.º Mesas de Profesor con sillón, por valor de 14.000.000 de pesetas.

6.º Armarios escolares, por valor de 16.000.000 de pesetas.

7.º Pizarras, pintadas de verde, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Total: 160.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar el que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará el modelo en los almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

Cuarto.—La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón

de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

Quinto.—El plazo de entrega del mobiliario finalizará como máximo el 30 de diciembre del año en curso.

Sexto.—El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo, con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—4.104.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un micro-ómnibus de catorce plazas, de gas-oil, color gris aviación.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un micro-ómnibus de catorce plazas, de gas-oil, color gris aviación, por un importe de 350.000 pesetas.

El plazo de entrega será de setenta días.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministe-

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en los ascensores del grupo de viviendas «Virgen del Camino», en Pontevedra.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en los ascensores del grupo de viviendas «Virgen del Camino», en Pontevedra, según proyecto redactado por don Tomás Pérez-Lorente Quirós.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas cincuenta mil novecientas ochenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos (450.984,40 pesetas), y la fianza provisional a nueve mil diecinueve pesetas y sesenta y ocho céntimos (9.019,68 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra

del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 3 de septiembre de 1968. En la Lonja del Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, depositarán los oferentes un modelo de micro-ómnibus para hacer las pruebas oportunas el mismo día del concurso antes de su celebración.

El acto de la apertura de las proposiciones se verificará el día 4 de septiembre de 1968, a las doce horas de la mañana, en el salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, del 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Comandante Secretario suplente.—7.587-C.

Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.087-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación del hogar Frente de Juventudes, en Huéscar (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de reparación del hogar Frente de Juventudes, en Huéscar (Granada); según proyecto redactado por los Arquitectos don Carlos Pfeifer y don Rafael Herrerías.

El presupuesto de subasta asciende a trescientas veinticuatro mil trescientas treinta y ocho pesetas con diez céntimos (324.338,10 pesetas), y la fianza provisional, a seis mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (6.486,76 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como con-

tratista de obras del Estado, en el grupo C), edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Granada, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.094-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos para contratar instalaciones del nuevo Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar con carácter de urgencia los siguientes concursos públicos para instalaciones del nuevo Hospital General:

1. Tuberías de protección de incendios.—Tipo máximo: 463.269 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 9.266 pesetas.
2. Telefonía interior.—Tipo máximo: 1.102.457 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 21.025 pesetas.
3. Telefonía exterior.—Tipo máximo: 463.575 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 9.272 pesetas.
4. Protección contra incendios.—Tipo máximo: 1.259.623 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 23.895 pesetas.
5. Propano.—Tipo máximo: 1.134.770,80 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 22.022 pesetas.
6. Cámaras frigoríficas.—Tipo máximo: 1.028.246 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 20.424 pesetas.
7. Cocina.—Tipo máximo: 1.665.298 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Garantía provisional: 29.980 pesetas.
8. Lavandería.—Tipo máximo: Pesetas 1.209.720. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 23.146 pesetas.
9. Fuel-oil.—Tipo máximo: 1.729.320 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 30.940 pesetas.
10. Buscapersonas.—Tipo máximo: 536.604 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses. Garantía provisional: 10.733 pesetas.
11. Incinerador-gasificador.—Tipo máximo: 298.750 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 5.975 pesetas.
12. Dos equipos de anestesia.—Tipo máximo: 666.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 13.320 pesetas.
13. Esterilización.—Tipo máximo: Pesetas 4.371.100. Plazo de ejecución: Seis meses. Garantía provisional: 70.567 pesetas.

Garantías definitivas: Complemento de las provisionales señaladas hasta alcanzar el cuatro por ciento de las adjudicaciones.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación,

donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Hospitales.

Los pliegos, con la debida separación para cada concurso, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las nueve a las trece, en el Registro General de Entrada, expresando en la portada si se trata de productos de procedencia nacional o extranjera, que deberán ir agrupados en plicas separadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, siguiendo el orden de la convocatoria, desarrollándose el acto en dos fases: la primera, para los pliegos de procedencia nacional, y la segunda, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para la apertura de los de procedencia extranjera, si procediere. (Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el servicio de y declarando conocer el proyecto o bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regirlo, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifican en pliego aparte), y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 31 de julio de 1968.—El Presidente.—4.199-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Cerviá de Ter.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Cerviá de Ter.

Tipo de licitación: 5.059.751 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 110.896 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1 del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Cerviá de Ter, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra, sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, Servicio de Cooperación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada Dependencia.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 9 de julio de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—4.069-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación de la carretera de Azcoitia a Vergara por Elosua».

Se convoca subasta para la contratación de las obras de «Terminación de la carretera de Azcoitia a Vergara por Elosua», con arregio al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, y con un plazo de ejecución de doce meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 8.610.078,14, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 150.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 300.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Terminación de la carretera de Azcoitia a Vergara por Elosua», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional, en cuantía de 150.000 pesetas, según justifica el umido resguardado, y comprometiéndose al estricto cum-

plimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 9 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—4.071-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un electroencefalógrafo y un fotoestimulador para el servicio del Sanatorio de Miraflores.

Se anuncia concurso para la adquisición de un electroencefalógrafo y un fotoestimulador para el servicio del Sanatorio de Miraflores, de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Por tratarse de efectos cuyo precio no puede fijarse previamente, no se señala tipo de licitación, quedando los concursantes en libertad de ofertar por el tipo que estimen oportuno, en atención a las características técnicas del equipo objeto de la oferta. El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de 130 millones.

El precio de la oferta se entiende libre de cualquier gasto e impuesto, incluso el de Tráfico de Empresas, comprendiendo la totalidad del equipo, por lo que no se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan estos requisitos.

La fianza provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en 24.000 pesetas y la definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones, a disposición de las personas interesadas.

Los licitadores presentarán sus ofertas en el Registro General de este Corporación, de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la casa palacio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del suministro de un electroencefalógrafo y un fotoestimulador para el servicio del Sanatorio de Miraflores, de esa excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, de acuerdo con las características y calidades que especifica en la documentación técnica que acompaña, y ofreciendo un plazo de garantía de, en la cantidad de (indíquese en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En el presente concurso regirán los preceptos contenidos en la Ley de 24 de septiembre de 1939, sobre protección a la industria nacional.

Sevilla, 15 de julio de 1968.—El Presidente.—4.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de una playa artificial en las márgenes del pantano de la localidad.

El ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión celebrada el día 13 de julio corriente y habiéndose cumplido con

lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, adoptó el acuerdo de anunciar al público concurso-subasta para la contratación de las obras de establecimiento de una playa artificial en las márgenes del pantano de Aguilar, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de 999.749,75 pesetas, incluidos todos los gastos de dirección del proyecto, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel María Jiménez Espeñuelas.

El plazo de ejecución de las obras y el de garantía desde la recepción de las obras será el de seis meses cada uno de ellos, contándose desde la adjudicación definitiva el primero, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 19.995 pesetas. Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante. La garantía definitiva será de 39.990 pesetas y podrá constituirse en los mismo valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de establecimiento de una playa artificial en las márgenes del pantano de Aguilar de Campoo.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos: declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder bastante, a su costa.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licita-

dor se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendido en papel del timbre del Estado de seis pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación o sustituto legal que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles, y contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conformes con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieran sido eliminados y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968 y de las condiciones del concurso-subasta para la ejecución de las obras de establecimiento de una playa artificial en las márgenes del pantano de Aguilar de Campoo, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dicha obra por la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

Aguilar de Campoo, 19 de julio de 1968.
El Alcalde, José Gómez Briz.—4.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y aceras en las calles Calvo Sotelo, San Pedro, V. Saleta, J. A. Clavé, «E» y avenida del Caudillo.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta las obras de pavimentación y aceras en las calles Calvo Sotelo, San Pedro, V. Saleta, J. A. Clavé, «E» y avenida del Caudillo, en esta ciudad, por el tipo, en baja, de tres millones cuatrocientas veintidós mil ochocientos seis pesetas con setenta y dos céntimos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce horas),

Garantía provisional: Es de 68.456,13 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación y aceras en las calles Calvo Sotelo, San Pedro, V. Saleta, J. A. Clavé, «E» y avenida del Caudillo, en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción, en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 6 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Juan Llobet.—El Secretario accidental, J. Nicolau.—7.529-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la construcción de obras de pavimentación y aceras en las calles de Balmes, N. Monturiol, Cervantes, Iglesia, San Antonio, J. Verdaguer, pasaje Moragas, pasaje María Cristina, pasaje J. Salvador y plaza de Cataluña, en esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta las obras de pavimentación y aceras en las calles de Balmes, N. Monturiol, Cervantes, Iglesia, San Antonio, J. Verdaguer, pasaje Moragas, pasaje María Cristina, pasaje J. Salvador y plaza de Cataluña, en esta ciudad, por el precio tipo, en baja, de siete millones catorce mil quinientas sesenta y seis pesetas con dieciséis céntimos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la

total ejecución de las obras en proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce horas).

Garantía provisional: Es de 140.291,32 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación y aceras en las calles de Balmes, N. Monturiol, Cervantes, Iglesia, San Antonio, J. Verdaguer, pasaje Moragas, pasaje María Cristina, pasaje J. Salvador y plaza de Cataluña, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción, en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 6 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Juan Llobet.—El Secretario accidental, J. Nicolau.—7.530-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la construcción de auditorium en el parque municipal de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la construcción de auditorium en esta ciudad, por el precio tipo, en baja, de un millón trescientas cuarenta y dos mil novecientas una pesetas con seis céntimos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce horas).

Garantía provisional: Es de 26.858,02 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de construcción de auditorium en el parque municipal de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción, en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 6 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Juan Llobet.—El Secretario accidental, J. Nicolau.—7.531-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la construcción de paso inferior para peatones, kilómetro 47,600, y paso inferior para peatones, kilómetro 49,000, del ferrocarril de Barcelona a Massanet-Massana, por Mataró, y urbanización de la Riera de Cabaspre, de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la construcción de paso inferior para peatones, kilómetro 47,600, y paso inferior para peatones, ki-

lómetro 49,000, del ferrocarril de Barcelona a Massanet-Massana, por Mataró, y urbanización de la Riera de Cabaspre, en esta ciudad, por el precio tipo, en baja, de cinco millones novecientos cinco mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce horas).

Garantía provisional: Es de 118.109,45 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta de construcción de un paso inferior para peatones, kilómetro 47,600, y paso inferior para peatones, kilómetro 49,000, del ferrocarril de Barcelona a Massanet-Massana, por Mataró, y urbanización de Riera de Cabaspre, en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 6 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Juan Llobet.—El Secretario accidental, J. Nicolau.—7.532-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la construcción de las obras de urbanización y ordenación del paseo de Manuel Puigvert, en esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta las obras de urbanización y ordenación del paseo de Manuel Puigvert, en esta ciudad, por el precio tipo, en baja, de dos millones doscientas diecinueve mil doscientas sesenta y siete pesetas con doce céntimos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce horas).

Garantía provisional: Es de 44.385,34 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de urbanización y ordenación del paseo de Manuel Puigvert, en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha subasta por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 6 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente, Juan Llobet.—El Secretario accidental, J. Nicolau.—7.533-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación de las calles Nueva, Subida Monjas, plaza del Compromiso, Plaza del Portal de Valencia, Mosén Antonio y Fayón Alto.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratación de la ejecución del proyecto de pavimentación de las calles Nueva, Subida Monjas, plaza del Compromiso, plaza del Portal de Valencia, Mosén Antonio y Fayón Alto.

El tipo de licitación es de 1.432.271,58 pesetas.

La duración del contrato es de cuatro meses de ejecución desde la notificación de la adjudicación y un año de garantía de las obras.

Los pagos se verificarán contra la certificación de obra del Director, aprobada reglamentariamente.

El expediente de subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional es de 29.000 pesetas.

Y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas aplicables de las prevenidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas y suscritas por el licitador o por representante con poder declarado bastante, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado que podrá ser lacrado y acompañadas de la documentación siguiente:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Declaración de capacidad.
3. Documento Nacional de Identidad o poder bastantado en caso de representación o testimonio notarial de los mismos.
4. Último recibo de contribución por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; y
5. Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último plazo de presentación.

En el presupuesto extraordinario aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de esta obra, cuyo contrato no precisa autorización superior para su validez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el de de 196..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometen a realizar las obras de ejecución del proyecto de pavimentación de la calle Nueva, Subida Monjas, plaza del Compromiso, plaza del Portal de Valencia, Mosén Antonio y Fayón Alto, con sujeción estricta al mismo y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 29.000 pesetas como garantía provisional y demás documentación exigida.

(Fecha y firma.)

Caspe a 17 de julio de 1968.—El Alcalde, Isidoro Ricart Feralta.—4.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 560 bovedillas, divididas en bloques de 80, en el cementerio de San Rafael.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de 560 bovedillas, divididas en bloques de 80, en el cementerio de San Rafael.

Tipo: 1.025.539,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 30.510 pesetas, y la definitiva en la suma que resulte de aplicar al remate los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de 560 bovedillas, divididas en bloques de 80, en el cementerio de San Rafael, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario e instalación del mismo en las dependencias municipales de la Casa Ayuntamiento.

Se convoca concurso para contratar la adquisición de mobiliario e instalación del mismo en las dependencias municipales de la Casa Ayuntamiento, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo: 564.370 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 11.287 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de apertura de las plicas tendrá lugar el día siguiente, también hábil, y transcurrido dicho plazo de presentación, a las trece horas, en la Casa Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente para el pago, no precisando la validez de este contrato autorización superior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y «Boletín Oficial del Estado» con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de mobiliario y su instalación por concurso, se comprometo a dicho suministro, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Getafe, 16 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la plaza de los Alfereces Provisionales.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la plaza de los Alfereces Provisionales.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja de un millón doscientas cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos pesetas (1.253.162 pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 28.798 pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable) que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la plaza de los Alfereces Provisionales, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 15 de julio de 1968.—El Alcalde.—7.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Perlera.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado en la calle Perlera.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Importe de la subasta: A la baja, de quinientas noventa y seis mil novecientas cuarenta y cuatro (596.944) pesetas.

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 14.924 pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizarán en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Perlorá, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, de tres pesetas; timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 16 de julio de 1968.—El Alcalde. 7.516-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 Secciones en el Pago de la Serrana.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 10 de julio de 1968, se convoca subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º *Objeto.*—La ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 Secciones en el Pago de la Serrana, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliegos reguladores y subordinación a las disposiciones generales del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

2.º *Tipo.*—8.685.809,95 pesetas, importe de contrata. Las ofertas se formularán a la baja sobre el mismo y en ellas se entenderán comprendidos el precio de la subasta y el importe del impuesto general sobre el tráfico de Empresas, sin que pueda, por tanto, ser repercutido dicho impuesto como partida independiente.

3.º *Garantías.*—Provisional, 165.287 pesetas; definitiva, 330.574 pesetas.

4.º *Plazo de ejecución.*—Dieciocho meses.

5.º *Información.*—El proyecto y demás documentos que integran el expediente se encuentra a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de nueve a trece y días hábiles, en el Negociado de Contratación de la Secretaría, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., natural de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número en nombre (propio, o en el de), debidamente informado de los pliegos de condiciones reguladoras de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para adjudicación de las de construcción de Colegio Nacional de 16 Secciones en el Pago de la Serrana, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento con respecto al tipo de licitación fijado en 8.685.809,95 pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en convenios colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Fecha y firma.)

6.º *Presentación de proposiciones.*—En el Negociado de Contratación, horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Apertura de pliegos.*—A las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las Casas Consistoriales.

8.º *Crédito.*—Existe suficiente para atender los pagos, que se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y contra certificaciones expedidas por la Dirección Técnica y aprobadas por la excelentísima Comisión Permanente.

9.º *Gastos.*—Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se originen por la presente subasta y formalización de la adjudicación de las obras, así como los de replanteo, vigilancia hasta la recepción provisional y liquidación.

Jerez de la Frontera, julio de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—4.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 Secciones en el Polígono de Vallesequillo.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 10 de julio de 1968, se convoca subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º *Objeto.*—La ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 Secciones en el Polígono de Vallesequillo, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliegos reguladores y subordinación a las disposiciones generales del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

2.º *Tipo.*—8.366.690,01 pesetas, importe de contrata. Las ofertas se formularán a la baja sobre el mismo y en ellas se entenderán comprendidos el precio de la subasta y el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que pueda, por tanto, ser repercutido dicho impuesto como partida independiente.

3.º *Garantías.*—Provisional, 160.500 pesetas; definitiva, 321.000 pesetas.

4.º *Plazo de ejecución.*—Dieciocho meses.

5.º *Información.*—El proyecto y demás documentos que integran el expediente se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de nueve a trece y días hábiles, en el Negociado de Contratación de la Secretaría, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., natural de, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número en nombre (propio, o en el de), debidamente informado de los pliegos de condiciones reguladoras de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para adjudicación de la construcción de Colegio Nacional de 16 Secciones en el Polígono de Vallesequillo, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento con respecto al tipo de licitación fijado en 8.366.690,01 pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo inter-

profesional o, en su caso, en convenios colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Fecha y firma.)

6.º *Presentación de proposiciones.*—En el Negociado de Contratación, horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Apertura de pliegos.*—A las doce treinta horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las Casas Consistoriales.

8.º *Crédito.*—Existe suficiente para atender los pagos, que se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y contra certificaciones expedidas por la Dirección Técnica y aprobadas por la excelentísima Comisión Permanente.

9.º *Gastos.*—Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se originen por la presente subasta y formalización de la adjudicación de las obras, así como los de replanteo, vigilancia hasta la recepción provisional y liquidación.

Jerez de la Frontera, julio de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—4.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de primera pavimentación y afirmado en la avenida de Sáenz de Miera, así como dotación parcial de aguas limpias en la misma calle.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Primera pavimentación y afirmado en la avenida de Sáenz de Miera, así como dotación parcial de aguas limpias en la misma calle.

Tipo de licitación: 3.553.415,16 pesetas.

Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad núm. y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de julio de 1968.—El Alcalde. 4.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Leonor de Guzmán.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Urbanización de la calle Leonor de Guzmán.

Tipo de licitación: 703.266,10 pesetas.
Fianza provisional: 15.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.
La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de julio de 1968.—El Alcalde. 4.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un tramo de colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, este último al punto de cruce de la carretera de Madrid-Alcobendas.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de un tramo de colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, este último al punto de cruce de la carretera de Madrid-Alcobendas.

Tipo: 7.884.615,78 pesetas.
Plazos: 250 días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 108.846 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de construcción de un tramo de colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, este último al punto de cruce de la carretera de Madrid-Alcobendas, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol.

Tipo: 2.560.429,57 pesetas.
Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 43.406 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.952-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 184 sepulturas de primera clase y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la licitación: Obras de construcción de 184 sepulturas de primera clase y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 8.767.939,58 pesetas.

Plazos: Un año de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 117.679 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 184 sepulturas y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la licitación: Obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 6.724.477,37 pesetas.
Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 97.245 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de reparación de aceras en la Puerta del Sol.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de reparación de aceras en la Puerta del Sol.

Tipo: 526.838 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención.

Garantías: Provisional, 10.537 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reparación de aceras en la Puerta del Sol, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales, avenida de Pepita Bayéu, primera fase.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales, avenida de Pepita Bayéu, primera fase.

Tipo: 13.458.444,46 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 147.292 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en,

enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales (avenida de Pepita Bayéu, primera fase), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Servando Batanero, Carlos Hernández y Lago Constanza.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles Servando Batanero, Carlos Hernández y Lago Constanza.

Tipo: 2.101.623,56 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 36.524 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Servando Batanero, Carlos Hernández y Lago Constanza, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias del Camino Viejo de Villaverde, entre Marcelo Usera y la Factoría Barreiros.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación y complementarias del Camino Viejo de Villaverde, entre Marcelo Usera y la Factoría Barreiros.

Tipo: 18.878.316,10 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 154.391 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y complementarias del Camino Viejo de Villaverde, entre Marcelo Usera y la Factoría Barreiros, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.072-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manises por la que se anuncia concurso para la concesión del abastecimiento de agua potable a esta ciudad.

Esta Corporación convoca concurso público para contratar la concesión del abastecimiento de agua potable en la forma siguiente:

El expediente respectivo y en el que se contiene el pliego de condiciones generales, jurídicas y administrativas, así como la Memoria y demás documentos y antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (de diez a trece).

Duración del contrato: Máximo, cincuenta años.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 300.000 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones y los documentos que deben acompañarse será de treinta días hábiles, con arreglo al Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que expire este plazo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Se verificará en la sala de sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al

en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes, debiendo las proposiciones ir reintegradas en forma legal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196... referente al concurso para contratar la concesión del abastecimiento domiciliario de agua potable en la ciudad de Manises, y habiendo constituido el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete (si el firmante de la proposición fuera el mismo licitador, en su propio nombre, o en nombre y representación de la razón social de la que sea poderdante) a tomar y a aceptar dicha concesión en la forma que determina en la Memoria que se acompaña y por el plazo de años.

Manises, de de 1968.

(Firma y rúbrica.)

Manises, 21 de junio de 1968.—El Alcalde, Francisco Gimeno Adrián.—7.564-C.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles de la Antigua Vía y cinco más.

Objeto.—La contratación, mediante subasta, de las obras de «Pavimentación y construcción de aceras de las calles de la Antigua Vía y cinco más».

Tipo de licitación.—1.699.378 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—Provisional, 33.987,56 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pagos.—Contra certificación mensual.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles, que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y construcción de aceras de las calles de la Antigua Vía y cinco más», se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de

Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 20 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onzonilla (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en los pueblos de Onzonilla y Vitoria de la Jurisdicción, por medio de sondeos artesianos.

Este Ayuntamiento, previa la instrucción del correspondiente expediente, anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en los pueblos de Onzonilla y Vitoria de la Jurisdicción, por medio de sondeos artesianos (uno en cada pueblo indicados).

Tipo de licitación: 885.805 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Treinta días laborables, contados a partir del en que se formalice el contrato de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 22.145 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la cantidad fijada como tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación de las obras.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, de diez a catorce de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los proyectos y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta se encuentran a disposición de los interesados durante los días laborables, de diez a catorce horas de la mañana.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., perfectamente enterado del anuncio de subasta, planos, proyectos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de ejecución de sondeos artesianos para abastecimiento de agua en los pueblos de Onzonilla y Vitoria de la Jurisdicción, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a dichos documentos por la cantidad de ... (en letra pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

Onzonilla, 19 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de construcción del colector del alcantarillado del sector este de la población.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción del colector del alcantarillado del sector este de la población.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 2.609.775,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 52.195 pesetas.

Garantía definitiva: 104.390 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones. Hasta 900.000 pesetas con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1968 y el resto con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1969.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre ..., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de ..., se compromete a ejecutarla con sujeción a los mismos, en la cantidad de ... (cantidad expresada precisamente en letras).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 19 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Armañá.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de la calle Armañá, por un presupuesto total de 1.129.046,17 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 11 de julio actual, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado, a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 32.580,92 pesetas, y la definitiva será de 65.161,84 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de tres

meses a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de núm., piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 13 de julio de 1968.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—7.486-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 12 de julio de 1968 y cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

1.ª Proyecto de pavimentación de las calles Marqués de Bellet, Conde de Bañuelos y Rosellón, por el tipo de ochocientos setenta y siete mil trescientas sesenta y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos (877.368,38 pesetas).

2.ª Proyecto de pavimentación de la calle Poeta Vicente García, por un importe de setecientos sesenta y siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con siete céntimos (767.354,07 pesetas).

El importe de dichas obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios.

Los licitadores para poder tomar parte en cada una de las subastas deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del importe del respectivo presupuesto; es decir, para la obra primera, pesetas 17.547,40; para la obra segunda, pesetas 13.347,15. Los adjudicatarios deberán depositar el 4 por 100 como fianza definitiva.

Los proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría general, Negociado de Obras Públicas, en días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

El plazo de ejecución de las respectivas obras será de ciento veinte días.

Las proposiciones para cada subasta, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Tarragona.

Los actos licitatorios tendrán lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que originen las presente subastas, así como los de la otorgación de las correspondientes escrituras públicas.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en las subastas la documentación siguiente:

a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.

b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.

c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.

d) Carnet de identidad vigente, que podrá ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil si se tratare de una Empresa de esta índole.

h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedades con respecto a la persona o personas que firman la propuesta.

Los poderes se acompañarán bastanteados, a costa del licitador.

i) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su personalidad para contratar, con arreglo a las Leyes de su país, por medio de certificación consular, y las Sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil Español.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, provincia de, según documentos nacional de identidad número, expedido en, el de 19.....; enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento.

Asimismo se compromete a abonar al personal laboral que utilice, el salario legal que le corresponda de acuerdo con su categoría.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tortosa, 16 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgri por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del arroyo derecho de la avenida del Caudillo, en esta villa.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del arroyo derecho de la avenida del Caudillo, en esta villa, cuyo tipo de licitación es de 549.863 pesetas y el plazo máximo de ejecución es de dos meses.

La garantía provisional es de 11.000 pesetas y la definitiva, del 4 por 100 del im-

porte del remate; el plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torroella de Montgri al objeto de contratar las obras de pavimentación del arroyo derecho de la avenida del Caudillo se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgri, 19 de julio de 1968
El Alcalde, Gémimo Jiménez de Camps.—4.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgri por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público de la avenida del Caudillo en esta villa.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público de la avenida del Caudillo en esta villa, cuyo tipo de licitación es de 636.660,55 pesetas y el plazo máximo de ejecución es de tres meses.

La garantía provisional es de 12.800 pesetas, y la definitiva, de 25.600 pesetas; el plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgri, al objeto de contratar las obras de alumbrado público de la avenida del Caudillo, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgri, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Camps.—4.030-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villabona (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nuevo depósito y ampliación de la tubería maestra».

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Nuevo depósito y ampliación de la tubería maestra», de acuerdo con el proyecto aprobado por la Corporación y redactado por el Ingeniero don José María Elósegui Amondarain.

Tipo de licitación: Un millón trescientas tres mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.303.483,74).

Garantía provisional: Seis mil pesetas (6.000).

Plazo de ejecución de las obras: Siete meses, contados desde el siguiente día al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, acompañadas de la correspondiente documentación y reintegradas con seis pesetas del Estado y 25 de MUNPAL, en la Secretaría del Ayuntamiento en el indicado plazo y de nueve a trece horas.

La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

En la Secretaría se hallan de manifiesto el proyecto técnico y pliego de condiciones.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender al pago de las obligaciones que se deriven de la presente subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en representación, enterado del anuncio de subasta para las obras de «Nuevo depósito y ampliación de la tubería maestra» para el abastecimiento de agua de Villabona, se comprometo a ejecutar las mismas al precio de (en letra), sometiéndose en todo al pliego de condiciones y legislación vigente en la materia.

(Fecha y firma.)

Villabona, 15 de julio de 1968.—El Alcalde-Presidente, Tomás Urrestarazu Ansá.—7.562-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de tubería para mejora de abastecimiento de agua corriente en la calle de Vista Alegre.

Objeto de licitación.—Concurso-subasta de obras de instalación de tubería para mejora de abastecimiento de agua corriente en la calle Vista Alegre, en Villagarcía.

Tipo.—179.221,65 pesetas, a la baja.

Plazos.—Un mes de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos.—Certificaciones director obras e informe de Intervención.

Garantías.—Provisional, de 5.377 pesetas; definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición.—Los licitadores presentarán dos pliegos en sobres cerrados; en el primero figurará la inscripción «Referencias» y contendrá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias con relación a obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, tanto técnicos como económicos, y demás que desee aportar y sugerir las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir para la realización de las obras.

En el sobre que contiene el segundo pliego figurará la inscripción «Oferta económica»; incluirá la proposición con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de calle, provisto de documento nacional de identidad número, de fecha, enterado del expediente relativo al concurso subasta de obras de instalación de tubería para mejora de abastecimiento de

agua corriente en la calle de Vista Alegre, Villagarcía, aceptando las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas.—Los dos pliegos, o sea, el de «Referencias» y el de «Oferta económica», con los documentos que los integran, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—«Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía en la Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos; el resultado de la apertura de los pliegos de «Referencias», una vez haya adoptado acuerdo la Corporación sobre los que hayan de ser objeto de admisión o eliminación, se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia dentro del plazo de diez días, indicando la fecha en que se procederá a la apertura de los pliegos «Oferta económica», entendiéndose citados para este acto todos los licitadores.

No se halla incurso este concurso-subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 20 de junio de 1968. El Alcalde.—4.042-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso para contratar el equipamiento del Hospital General de Tenerife, en construcción.

Este excelentísimo Cabildo, en sesión extraordinaria de 19 de julio en curso, acordó prorrogar en cuarenta y cinco días hábiles el plazo señalado en el artículo séptimo del pliego de condiciones económico-administrativas que rige el concurso para equipamiento del Hospital General de Tenerife, que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio último.

En consecuencia, el plazo para presentación de ofertas finalizará a las doce horas del setenta y cinco día hábil, contados desde el siguiente a aquella publicación en el citado diario oficial.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.114-A.

Resolución del Patronato de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de 116 viviendas subvencionadas, locales comerciales y obras complementarias de urbanización y preparación del solar sito en la avenida del Infante Don Juan Manuel, de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo de la Junta Rectora de este Patronato adoptado en su sesión de 5 de julio de 1968 se convoca por el presente edicto licitación para la adjudicación por concurso de la siguiente obra, conforme al pliego de condiciones oportunamente aprobado, cuyas cláusulas más importantes establecen:

a) Es objeto del concurso la construcción de 116 viviendas subvencionadas, locales comerciales y obras complementarias de urbanización y preparación del solar, sito en la avenida del Infante don Juan Manuel, de Murcia, conforme al proyecto previamente aprobado, que importa 26.119.236,35 pesetas.

b) Las obras deberán comenzar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato y, en todo caso, antes del 20 de septiembre de 1968, debiendo estar terminadas antes del 20 de abril de 1970 (plazo de ejecución de diecinueve meses), conforme a los plazos establecidos en las cédulas de calificación provisional concedidas a las viviendas.

Salvo lo que se dispone en el apartado i), en relación con la oferta del contratista que resulte adjudicatario, los pagos se verificarán por certificaciones mensuales de obra realizada.

c) El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto en la Gerencia del Patronato de Viviendas, sito en el Palacio Provincial, avenida del Teniente Flómeza, Murcia, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina.

d) Para tomar parte en el concurso deberá depositarse previamente en la Caja del Patronato (cuenta de la Caja Postal de Ahorros Provincial o de la Caja Postal de Ahorros) o en la General de Depósitos o mediante aval bancario, la fianza provisional de pesetas 210.596,13.

e) La garantía definitiva y la complementaria, en su caso que deberá prestar el adjudicatario del concurso en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, se calculará sobre los tipos mínimos y en la forma que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser sustituida conforme señala su artículo 86.

f) El modelo al que deben ajustarse las proposiciones se inserta al pie, debiendo presentarse en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Patronato de Viviendas de la Diputación de Murcia para construcción de 116 viviendas en la avenida del Infante don Juan Manuel», que contenga, además, la siguiente documentación: Documento nacional de identidad o copia; documento nacional de Empresa con responsabilidad o copia; resguardo acreditativo de la fianza provisional; justificación de hallarse matriculado en la Licencia Fiscal como contratista de obras, sin débitos a la Hacienda estatal o provincial; justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales, en su caso, escritura de constitución social con testimonio de inscripción en el Registro Mercantil y copia bastantada de poder; declaración de no incompatibilidad ni incapacidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del licitador, personal y equipo de que dispone y relación y fechas de obras realizadas con anterioridad, todo ello acreditado documentalmente, así como calendario de la ejecución de las obras; la documentación voluntaria que al licitador interese.

g) Las plicas deberán presentarse ante el Gerente del Patronato o funcionario que designe, en la sede del Patronato, de las nueve a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán formularse por correo, siempre que se reciban en el domicilio del Patronato durante el período expresado.

h) Las plicas presentadas se abrirán en acto público a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en la sede del Patronato, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente del mismo, que lo es

el de la Diputación o Diputado en quien delegue, y el Gerente, dando fe el Secretario del Patronato, que lo es el de la Diputación.

i) La Junta Rectora del Patronato hará la adjudicación del concurso (o lo declarará desierto) computando conjunta y discrecionalmente los siguientes elementos de juicio: a), confianza que el licitador merezca para el correcto cumplimiento del contrato, a cuyo efecto deberá acreditar hallarse dedicado a la construcción de viviendas durante un período mínimo de dos años; b), aplazamiento en el cobro del importe del contrato, a cuyo efecto deberá cada licitador formular en su proposición las condiciones que ofrezca; c), rebaja económica que se proponga sobre el tipo de licitación, que es el importe del proyecto.

j) Se obliga al Patronato a asignar al cumplimiento de sus obligaciones deriva-

das del contrato que se persigue las cantidades que, para la financiación de las obras objeto del mismo perciba.

No se precisa autorización alguna para la convocatoria del presente concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el en con domicilio en, en nombre propio (o en representación que acreditado de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación y ejecución del contrato de construcción de 116 viviendas, locales comerciales y obras complementarias, se compromete

a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, consignando al efecto que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas lo siguiente:

a) En cuanto al cobro de las cantidades derivadas a su favor por la ejecución de la obra:

b) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación se compromete a realizar las obras por el precio de pesetas (en letra).

c) Para la mejor realización del contrato formulo, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto y pliegos de condiciones, las siguientes sugerencias:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 17 de julio de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.015-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MÁLAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga se tramita expediente para cancelación de la fianza que para ejercer la profesión de Procurador de los Tribunales tenía constituida el que lo fué de esta ciudad don Alfonso Gámez Quero, que ha fallecido.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, por medio del presente se anuncia el fallecimiento del expresado Procurador y devolución de fianza solicitada, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Málaga, 12 de julio de 1968.—El Secretario, A. Vaquero.—Visto bueno: El Magistrado-Juez R. R. Hermida.—7.521-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Martín Vilches, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y del expediente Varios número 42/68, instruido por el hallazgo de varios troncos en la costa E. de esta isla en los primeros días del mes de mayo de 1968.

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/62 se concede un plazo de seis meses para que las personas que se consideren con derecho a la propiedad de los referidos troncos aleguen cuanto convenga a sus intereses, bien personalmente o por escrito dirigido al Juez Instructor.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1968.—El Juez, José Martín Vilches.—4.466-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima con motivo de la prestada por las embarcaciones «María de las Nieves Segunda» y «Juana Muñoz» al buque español «María Victoria» por embarrancamiento de este último en el bajo denominado «Los Cabezos de Tarifa» el día 18 de junio de 1968.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos aquellos que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, constituido en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.410-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 476.831 de entrada y 269.305 de registro, correspondiente al 11 de noviembre de 1963, en valores del Estado, por 253.000 pesetas, propiedad de don José Luis Antolín Gil, garantía acondicionamiento camino

pasos y desagüe zona Jaray (Soria). (14.520/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Administrador, P. D. José Rojo García.—7.493-C.

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número E 391 y número Registro 40.297, de tres mil pesetas, constituido por don Paulino Sanz de Lama el día 24 de febrero de 1967, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León —Tesorería—, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 28 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.078-A.

Relación de los depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en prescripción, conforme a lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

León, 1 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.195-E.